

CIRCULAR N°: 02/2026
Área Competición

Madrid, 9 de enero de 2026

European DNA Meeting Short Track Clubes (Sub-20 y Promoción) Dorsales y sorteo

Finalizado el plazo de presentación de renuncias para las competiciones European DNA Meeting Short Track Clubes (Sub-20 y Promoción), que se celebrará en Zaragoza el próximo 17 de enero, se relaciona a continuación los equipos participantes, así como sus dorsales y sorteo para cada una de las pruebas:

Promoción		
Club	Dorsal	Sorteo
A.D. Sprint	SPRINT	IV
Atletismo Albacete	ALBACETE	V
Trops-Cueva de Nerja	TROPS-CUEVA DE NERJA	III
Alcampo Scorpio 71	ALCAMPO	VI
Facsa - Playas de Castellón	PLAYAS	I
UCAM-Cartagena	UCAM	II

Sub-20		
Club	Dorsal	Sorteo
Facsa - Playas de Castellón	PLAYAS	V
Trops-Cueva de Nerja	TROPS-CUEVA DE NERJA	II
FC Barcelona	BARÇA	III
Atletismo Alcorcon	ALCORTON	VI
Atletismo Albacete	ALBACETE	I
Alcampo Scorpio 71	ALCAMPO	IV

Los clubes podrán formalizar las inscripciones de los atletas a través de [Call Room](#) hasta el 13 de enero de 2026 inclusive. En los siguientes enlaces se pueden encontrar las normas reguladoras de la competición y otras cuestiones técnicas:

- [Circular 239/2025 – VI European DNA Meeting Short Track de Clubes Promoción](#)
- [Circular 240/2025 – III European DNA Meeting de Clubes Sub-20 Short Track](#)

La reunión técnica tendrá lugar, de forma telemática, el próximo jueves, 15 de enero, a las 16:00. Se facilitará a los equipos el enlace para su participación.

ACREDITACIONES DELEGADOS DE EQUIPO Y ENTRENADORES.

Cada club podrá acreditar un máximo de 4 delegados por categoría o 6 por club si participa en ambas categorías. Dentro de este número se deben incluir delegados, entrenadores y cualquier otro personal de apoyo, como médicos y/o fisioterapeutas. Todos ellos deben poseer licencia RFEA en vigor para la temporada 2026 (bien sea de atleta, juez, entrenador, técnico auxiliar u oficial).

Los entrenadores de los atletas podrán acreditarse si tienen licencia RFEA en vigor y aparecen en la licencia de su atleta como su entrenador. Los técnicos auxiliares no podrán ser acreditados como entrenador, sino que deberán incluirse en el cupo de delegados del equipo.

La solicitud de acreditaciones finaliza a las 12:00 horas del miércoles 14 de enero en el enlace que se indica a continuación:

SOLICITUD DE ACREDITACION DE DELEGADOS Y ENTRENADORES DE ATLETAS

Ana Ballesteros

Directora Área Legal y RRHH

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA , siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Salvaguardia y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguardia y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en [Salvaguardia y Protección](#) Nuestra Delegada de protección aandres@rfea.es atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguardia. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguardia disponemos de un canal de denuncia, canaldenuncia@rfea.es